



CDMX, a 28 de mayo de 2021

## Orientaciones de SEP respecto del regreso a clases presenciales en CDMX

El día de ayer comenzó a circular de manera informal, entre los colegios de la Ciudad de México, un comunicado con el membrete de la Secretaría de Educación Pública y de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con el título “Orientaciones sobre el Regreso a la Escuela durante el Ciclo Escolar 2020-2021”, el cual dice estar dirigido a todo el personal de educación inicial, especial, básica, normal y de actualización del magisterio en esta Ciudad.

En dicho documento se indica que “a partir del próximo lunes 7 de junio **se podrán** abrir las escuelas de educación Inicial, Especial, Básica, Normal y de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México y las comunidades educativas tendrán la oportunidad de reencontrarse e iniciar diversas rutas para alcanzar la nueva normalidad”; asimismo, se señala que, desde un principio, la posición de la autoridad educativa “ha sido **reiniciar la actividad presencial en escuelas de manera voluntaria**” y se menciona que, “en el marco de autonomía de gestión de cada escuela, el Consejo Técnico y la dirección escolar determinarán la ruta operativa a seguir”.

Ahora bien, aunque algunas de las “orientaciones” contenidas en dicho documento están dirigidas a la educación pública (como los llamados tequios de limpieza), se alude a otros elementos que sí inciden en la educación privada.

En dicho sentido, en adición a previsiones relativas a medidas de prevención de contagio, o a la organización de la asistencia y formación de grupos, se incluye un apartado sobre la **“Consulta a familias sobre el regreso a la escuela el 7 de junio”**, con las siguientes anotaciones:

- A partir de la publicación del comunicado, los directivos realizarán la **consulta a la comunidad educativa de manera formal sobre el regreso a la escuela**, a través de las herramientas disponibles (encuestas virtuales, sondeos de opinión, reuniones por grupo con familias, etc.) a efecto de **“tomar la decisión en consenso sobre el regreso a las escuelas”**.

---

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

### CIUDAD DE MÉXICO

Tejocotes No. 10, Piso 2,  
Tlacoquemécatl, Benito  
Juárez, C.P. 03100  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

### MONTERREY

Boulevard Díaz Ordaz No.  
140, Piso 20, Col. Santa  
María, N. L., C.P. 64650  
Tel. (81) 8864 - 5145

### PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

### CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854



- Cada directivo informará a su autoridad inmediata el resultado de dicha consulta a través de un formulario que se enviará por la liga a las direcciones escolares.
- El formulario deberá ser contestado por las direcciones de las escuelas a más tardar el 31 de mayo.
- **Los acuerdos que se tomen se darán a conocer a la comunidad educativa** por los medios de comunicación habituales, **a más tardar el 2 de junio**. Éstos **deberán incluir la decisión sobre el proceso de reapertura**, la organización para medidas sanitarias, organización de grupos y horarios, en particular los horarios escalonados, la organización e implementación de filtros de corresponsabilidad y las obligaciones de las familias para la asistencia (uso de cubrebocas y carta de responsabilidad).
- **El lunes 31 de mayo habrá sesión extraordinaria de Consejo Técnico Escolar** en el que se analizará, entre otras cuestiones, el resultado de la consulta a las familias y se definirá la organización académica y logística para el regreso.
- Una vez que se analicen los resultados de la consulta a la comunidad educativa y docentes, se determinará el modelo de reanudación de la escuela, lo que deberá ser informado por la dirección escolar a las autoridades educativas.
- **Si no hubiese mayoría a favor del regreso a la escuela, pero exista un grupo de docentes y estudiantes con la disposición de hacerlo, se podrán iniciar actividades** en los planteles educativos.
- **La asistencia de estudiantes y docentes es voluntaria**, por lo que deben notificar a la dirección escolar su decisión de asistir o continuar a distancia para hacer la planeación de grupos.
- **El regreso presencial a la escuela es voluntario para estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo a la educación**, por lo que quienes decidan mantener el modelo a distancia continuarán trabajando como en los últimos meses.

---

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

#### CIUDAD DE MÉXICO

Tejocotes No. 10, Piso 2,  
Tlacoquemécatl, Benito  
Juárez, C.P. 03100  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

#### MONTERREY

Boulevard Díaz Ordaz No.  
140, Piso 20, Col. Santa  
María, N. L., C.P. 64650  
Tel. (81) 8864 - 5145

#### PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

#### CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854



Al respecto, debe señalarse, primero, que el referido “comunicado” no ha sido publicado de manera oficial ni en el Diario Oficial de la Federación, ni en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de México. Por tanto, hasta este momento, **no resulta obligatorio, sino únicamente orientativo.**

No obstante, es importante indicar que claramente reitera que **el regreso a las clases presenciales es por completo voluntario y está sujeto a la decisión del Colegio**, luego de consultar a su comunidad educativa, y establece reglas sobre cómo organizarse al respecto, que podrían llegar a resultar de utilidad a los Colegios.

A partir de lo anterior, estimamos que las escuelas están en aptitud de seguir las referidas “orientaciones”, en la medida que les resulten útiles, y no seguirlas si es que las encuentran contraproducentes a sus fines particulares. Lo anterior, tanto en lo relativo a la decisión de reapertura, así como a las condiciones, organizaciones y medidas ha implementar, que se mencionan en el referido documento.

En suma, respecto del retorno a clases previsto para el próximo 7 de junio, se trata de una decisión que cada institución podrá tomar atendiendo a sus propios valores, intereses y consideraciones, decisión que, sin embargo, estimamos que sí deben notificar a la autoridad educativa. En cuanto a las condiciones del regreso a clases, también obedecen a las características y condiciones de cada Institución, para lo cual están en aptitud de seguir o no las orientaciones que la SEP señaló en el referido documento.

Para cualquier duda respecto de lo anterior, por favor ponerse en contacto con su respectivo asesor jurídico de la **FEDEP**.

---

## DIRECCIÓN GENERAL FEDEP

---

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

### CIUDAD DE MÉXICO

Tejocotes No. 10, Piso 2,  
Tlacoquemécatl, Benito  
Juárez, C.P. 03100  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

### MONTERREY

Boulevard Díaz Ordaz No.  
140, Piso 20, Col. Santa  
María, N. L., C.P. 64650  
Tel. (81) 8864 - 5145

### PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

### CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854